



Informe de Auditoría de TDA 2017-3, Fondo de Titulización

(Junto con los estados financieros intermedios e informe de gestión de TDA 2017-3, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de TDA 2017-3, Fondo de Titulización, Fondo Extinguido (el Fondo), que comprenden el balance a 22 de julio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2020.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de julio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

Con fecha 24 de junio de 2021 los Administradores de la Sociedad Gestora acordaron la liquidación del Fondo, produciéndose la liquidación efectiva en dicha fecha y habiéndose otorgado la Escritura de Extinción del Fondo con fecha 22 de julio de 2021.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros intermedios, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos asociados al Fondo respetando el orden de prelación de pagos establecidos en el Folleto de Constitución y que se han liquidado los Activos Titulizados asociados a los Bonos emitidos por el Fondo al momento de su constitución.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios del periodo finalizado el 22 de julio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de TDA 2017-e Fondo de Titulización, Fondo Extinguido en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de TDA 2017-3, Fondo de Titulización, Fondo Extinguido, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.412
20 de abril de 2022



**TDA 2017-3,
FONDO DE TITULIZACIÓN
(Fondo extinguido)**

**Estados Financieros Intermedios
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 1 de enero al 22 de julio de 2021**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
 - Anexo II
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA 2017-3, F.T.

Balance al cierre del ejercicio 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	-
Activos titulizados		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	34.896
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	34.896
Activos titulizados		-	34.895
Activos dudosos -principal-		-	65.441
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(30.546)
Otros activos financieros		-	1
Otros		-	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	-
Tesorería		-	-
TOTAL ACTIVO		<u>-</u>	<u>34.896</u>

TDA 2017-3, F.T.

Balance al cierre del ejercicio 2021

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	34.896
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	34.894
Obligaciones y otros valores emitidos		-	34.703
Series no subordinadas		-	65.491
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(30.788)
Otros pasivos financieros		-	191
Otros		-	191
VII. Ajustes por periodificaciones		-	2
Comisiones		-	2
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión administrador		-	1
Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	34.896

TDA 2017-3, F.T.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	-	-
Activos titulizados		-	-
2. Intereses y cargos asimilados	8	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		-	-
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(202)	(162)
Servicios exteriores		(158)	(76)
Servicios de profesionales independientes		(158)	(76)
Otros gastos de gestión corriente		(44)	(86)
Comisión sociedad gestora		(18)	(38)
Comisión administrador		(11)	(23)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(20)
Otros gastos		(5)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	-	(10.131)
Deterioro neto de activos titulizados (-)		-	(10.131)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		202	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	-	10.293
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERÍODO		-	-

TDA 2017-3, F.T.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(46)	(81)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		-	-
Intereses cobrados de los activos titulizados		-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		(46)	(81)
Comisión sociedad gestora		(24)	(38)
Comisión administrador		(12)	(23)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(20)
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		46	61
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		395	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados		34.890	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(34.495)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(349)	61
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito		50	141
Otros cobros y pagos		(399)	(80)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		-	(20)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	-	20
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	-

TDA 2017-3, F.T.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

TDA 2017-3, F.T.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 2017-3 FONDO DE TITULIZACIÓN (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 14 de junio de 2017, agrupando en la fecha de su constitución en su activo los Derechos de Crédito Iniciales que adquirió mediante pólizas de cesión y en su pasivo un bono inicial, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 14 de junio de 2017 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 20 de junio de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) inscribió la escritura de constitución del Fondo, (Nota 8).

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo y el pasivo, de carácter renovable y ampliable, carente de personalidad jurídica.

Los activos del Fondo se clasifican en función del momento de su incorporación al Fondo:

- Derechos de crédito iniciales, en la fecha de constitución del Fondo;
- Derechos de crédito adicionales, que podrán ser adquiridos por el Fondo con posterioridad a su fecha de constitución.

El cedente de los derechos de crédito iniciales fue Deutsche Bank AG London Branch (en adelante el “Cedente”) y CANYON CAPITAL FINANCE S.À.R.L (en adelante ‘la Entidad Estructuradora’ o la ‘Entidad Suscriptora’) que fue la Entidad Suscriptora del bono inicial emitido.

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta la total liquidación de los procedimientos concursales de los créditos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá adquirir Derechos de Crédito adicionales con posterioridad a la fecha de constitución en cada una de las fechas de compra por cualquier modo, bien sea a través de su cesión, su adquisición, su suscripción en mercados primarios o a través de cualquier otro modo admitido en derecho.

Los Derechos de Crédito adicionales podrán no ser homogéneos entre ellos o con los derechos de crédito iniciales. Los Derechos de Crédito adicionales podrán ser:

- Créditos derivados de financiaciones a empresas, ya estén estos en situación de solvencia o insolvencia, y relativos a cualquier sector económico.
- Activos financieros o derechos de crédito relacionados con la financiación u obligaciones de empresas (tales como contratos de derivados, bonos, pagarés o facturas); y
- Estar denominados en cualquier divisa oficial de países de la OCDE. Los derechos de crédito adicionales no podrán tener un vencimiento superior a la fecha de vencimiento final.

El activo del Fondo, tendrá un límite máximo de 2.000.000 miles de euros.

Será posible la creación de compartimentos específicos si así lo considerase oportuno la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento (Nota 1.f), para lo cual se realizarán escrituras complementarias.

La adquisición de los Derechos de Crédito adicionales se realizará con cargo al precio de suscripción del bono de sustitución que se emita como consecuencia de dicha cesión.

Respecto a las adquisiciones de Derechos de Crédito adicionales, la Sociedad Gestora deberá remitir a la CNMV la siguiente documentación:

- i) Copia de la escritura complementaria describiendo los derechos de crédito adicionales, bonos de sustitución o bonos adicionales que se pudieran emitir.
- ii) Declaración de la Sociedad Gestora y del/los cedente/s de que tales derechos de créditos adicionales, cumplen con los criterios para su cesión.

Por otro lado, en el pasivo del Fondo se integra el bono inicial, emitido en la constitución del Fondo, y los bonos adicionales o de sustitución que se puedan emitir con posterioridad. El Fondo podrá emitir bonos adicionales y bonos de sustitución hasta el importe máximo del activo del Fondo.

El bono inicial se emite con el objetivo de financiar la adquisición de los derechos de Crédito iniciales, los gastos iniciales y la primera reserva de gastos.

En el caso de que los procedimientos concursales (Nota 6) a los que estén afectos los derechos de crédito den lugar a procesos de liquidación o a procesos de reestructuración de deuda, que den lugar a sustitución de alguno de los derechos de crédito, la Sociedad Gestora podrá sustituir el bono inicial por los bonos de sustitución.

b) Duración del Fondo

El fondo se liquidará por las causas previstas en la Ley 5/2015, y asimismo en los supuestos establecidos en su escritura de constitución, que entre otros incluye:

- Cuando se produzca una alteración sustancial o se desvirtúe de forma permanente el equilibrio patrimonial del Fondo.
- Si la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y no se produzca la designación de una nueva Sociedad Gestora transcurrido el plazo establecido.
- Cuando la Sociedad Gestora cuente con consentimiento y la aceptación expresa de los titulares y del Comité de Seguimiento.
- Cuando el Fondo no tenga Derechos de Crédito en su haber por un plazo continuado superior a seis (6) meses.
- Cuando se hayan amortizado totalmente los Bonos.
- En la Fecha de Vencimiento Final.
- En el caso que no fuera posible la sustitución de la Sociedad Gestora en los términos establecidos en la Cláusula 8.1.1.10 de la Escritura de Constitución.

Asimismo, el Fondo se extinguirá por las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

Con fecha 24 de junio de 2021 se procedió a la venta del total de los derechos de crédito del fondo de los que era titular por un importe total de 34.895 miles de euros. Como consecuencia de dicha venta y, por tanto, la enajenación completa de los activos se procedió igualmente a amortizar totalmente el Bono A2.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se liquidó el 24 de junio de 2021.

El fondo se extinguió el 22 de julio de 2021.

c) Recursos Disponibles del Fondo

A lo largo de la vida del fondo se consideran recursos disponibles los siguientes:

1. Los importes que procedan de las emisiones de los bonos adicionales o de sustitución y serán destinados al pago del precio de cesión de los derechos de crédito.
2. Los cobros procedentes de los derechos de crédito.
3. Los procedentes de la remuneración de la cuenta de tesorería
4. El saldo de la reserva de gastos.

d) Insolvencia del Fondo

En el caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido para los recursos disponibles. El cálculo de los Recursos Disponibles se determinará siete (7) días hábiles antes de cada fecha de pago del fondo y se aplicará siguiendo el siguiente orden:

1. Pago de los gastos iniciales, gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo.
2. Reembolso del anticipo de gastos y sus intereses a la Entidad Estructuradora
3. Dotación del importe de la reserva de gastos según lo establecido en la cláusula 11.1 de la escritura de constitución
4. Pago de intereses ordinarios.
5. Pago de intereses concursales.
6. Principal de la amortización de los bonos.
7. Pago de los intereses extraordinarios.

En la fecha de liquidación del fondo, la Sociedad Gestora, procederá a atender los pagos correspondientes de conformidad con el orden de prelación de pagos utilizando las cantidades líquidas depositadas en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta titularidad del fondo.

En el caso de que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, recibiese pagos por una o más liquidaciones o reestructuraciones de derechos de crédito en cantidad superior al que fuera a resultar el importe de amortizaciones de los bonos (en su totalidad) vigente en cada momento, entonces se invertirá el orden de prelación de pagos y los intereses extraordinarios serán preferentes en el pago a la amortización de los bonos.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

f) Entidad Estructuradora y Comité de Seguimiento del Fondo

El Comité de Seguimiento del Fondo canaliza las comunicaciones entre la Sociedad Gestora y la Entidad Estructuradora. Todas las decisiones, incluidas las de gestión activa, deberán tomarse de común acuerdo por la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento. Inicialmente el Comité de Seguimiento está formado por dos miembros de la Entidad Estructuradora y por un número equivalente de miembros de la Sociedad Gestora.

Adicionalmente todas las decisiones que pudieran afectar de forma material a un grupo determinado de titulares de bonos requerirán el consentimiento previo y por escrito de éstos para que la decisión sea válida.

La Entidad Estructuradora deberá adelantar los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios razonablemente incurridos o a incurrir por el Fondo. A tal fin, la Entidad Estructuradora dotará la reserva de gastos mediante el ingreso del correspondiente importe en la cuenta de tesorería. Todos los anticipos de gasto tendrán la consideración de deuda del Fondo frente la Entidad Estructuradora que se reembolsará de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

La Sociedad Gestora hará entrega al Comité de Seguimiento, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, de un informe que contendrá:

- a) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos por el fondo durante el mes natural anterior.
- b) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos y no pagados por el Fondo durante el mes natural anterior
- c) Un desglose de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios que se prevé que el Fondo vaya a incurrir dentro de los dos meses siguientes.
- d) El saldo disponible de la reserva de gastos.
- e) El importe del anticipo de gastos se calcula como la diferencia positiva entre la suma de los apartados (b) y (c) anteriores (anticipo de gastos teóricos) y el saldo disponible de la reserva de gastos. El importe del anticipo de gastos deberá ser ingresado por la Entidad Estructuradora cinco días hábiles después de la comunicación realizada por la Sociedad Gestora.

g) Administrador de los activos titulizados

La administración de los Derechos de Crédito se realizará por parte de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora asistirá al Comité de Seguimiento en la supervisión de los Derechos de Crédito.

La Sociedad Gestora podrá subcontratar parte o la totalidad de los servicios que preste y que se haya comprometido a prestar como administrador de los Derechos de Crédito del Fondo con el acuerdo previo del Comité de Seguimiento.

h) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Cooperativo Español un contrato de agencia financiera.

Las obligaciones que asume el agente financiero, contenidas en el contrato de agencia financiera, son las siguientes:

- i) Durante la vigencia del Fondo efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de activos titulizados.
- ii) Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los titulares de los bonos o de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos del fondo.

Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del contrato de agencia financiera, el agente financiero recibe de la Sociedad Gestora, por cuenta el Fondo, una comisión anual determinada según lo previsto en el contrato de agencia financiera.

El contrato de Agencia Financiera podrá ser declarado resuelto en caso de insolvencia del Agente Financiero, cuando éste renuncie al contrato o cuando incumpla con sus obligaciones contractuales. En este supuesto la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento nombrarán a un Agente Financiero sustituto y se asegurarán de que no exista interrupción en el servicio de dichos contratos.

i) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros del ejercicio 2021 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2021 el Consejo de Administración acordó la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. No obstante, si los estados financieros intermedios del ejercicio hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios que se describen en la Nota 3.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y

cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.i).

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2020.

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos de comparativos con la información relativa al ejercicio 2021, no es comparable con dicha información. En este sentido, la Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el 24 de junio de 2021, y por ello se presenta, y solo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, el 24 de junio de 2021 la Sociedad Gestora acordaba la liquidación anticipada del Fondo, el 24 de junio de 2021. Con fecha 22 de julio de 2021 se formalizó el acta notarial de extinción del fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta

separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que se ha estimado que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dado que todos los derechos de crédito del Fondo son de importe significativo, el cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza de forma individualizada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Adicionalmente, en la nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

La tipología de los activos financieros adquiridos por el Fondo, todos ellos sujetos procedimientos concursales, podría ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos titulizados	-	34.895
Otros activos financieros	-	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total riesgo	-	34.896

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 22 de julio de 2021 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 24 de junio de 2021. La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		Total
No corriente	Corriente		
Activos titulizados			
Activos dudosos – principal	-	65.441	65.441
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(30.546)	(30.546)
	-	34.895	34.895
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	-	1	1

6.1 Activos titulizados

Adquisición inicial

La cesión de los derechos de crédito iniciales se realizó por el Cedente mediante Pólizas de cesión (Nota 1). Los derechos de crédito iniciales que adquirió inicialmente el Fondo corresponden a Deutsche Bank AG London Branch (“el Cedente”) quien cede dichos derechos de créditos al Fondo.

Los derechos de crédito iniciales corresponden a dos proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, por un total nominal reconocido de 146.871 miles de euros.

En contraprestación a la cesión de los derechos de crédito iniciales, el Fondo abonó al Cedente 69.338 miles de euros.

Todos los derechos de crédito iniciales están vencidos, líquidos y exigibles, pero sujetos al resultado de los procedimientos concursales.

Adquisición adicional

Mediante la primera escritura complementaria de fecha 13 de octubre de 2017, la Entidad Estructuradora, y la Sociedad Gestora en representación del Fondo, acordaron la compra de ciertos derechos de créditos adicionales (“Derechos de Créditos Adicionales Bono A) de los que era titular Deutsche Bank AG London Branch.

El importe nominal de los Derechos de Créditos adicionales Bono A ascienden a 37.000 miles de euros. Todos estos créditos estaban vencidos, líquidos y sujetos al resultado de los procedimientos concursales de los que son parte. El importe por el que se adquirieron estos derechos de crédito ascendió a 17.288 miles de euros.

En las Pólizas de Cesión Deutsche Bank AG London declaraba:

- a) Que los Derechos de Crédito Adicionales Bono A existen y son válidos y ejecutables.
- b) Que es titular de pleno dominio de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A y que no existe impedimento alguno para que los mismos se cedan al cesionario.
- c) Que los Derechos de Crédito Adicionales Bono A se derivan de financiaciones a empresas que están en situación de insolvencia en España.
- d) Que los Derechos de Crédito Adicionales Bono A están relacionados con la financiación u obligaciones de empresas.
- e) Que los Derechos de Crédito Adicionales Bono A, no tienen un vencimiento superior al 31 de enero de 2047.

Venta activos titulizados

Con fecha 20 de febrero de 2019 mediante la Segunda Escritura Complementaria, la Sociedad Gestora con el consentimiento expreso del Comité de Gestión Activa, el Comité de Seguimiento y la Entidad Suscriptora acordaron la venta de ciertos derechos de crédito a Deutsche Bank AG, London Branch (los “Derechos de Crédito de DB”). La venta de los Derechos de Crédito DB se realizó en unidad de acto con el otorgamiento de la Segunda Escritura Complementaria, mediante Póliza de Gestión otorgada entre Deutsche Bank AG, London Branch como comprador y el Fondo como vendedor, representado por la Sociedad Gestora. El importe nominal de los Derechos de Crédito de DB es de 33.783 miles de euros. El importe de la venta de estos derechos ascendió a 23.648 miles de euros, lo cual generó un resultado positivo por importe de 2.464 miles de euros, registrados en el epígrafe “intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Con fecha 24 de junio de 2021 se procedió a la venta del total de los derechos de crédito del fondo de los que era titular por un importe total de 34.895 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Activos dudosos – principal	65.441	-	(65.441)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	<u>(30.546)</u>	-	<u>30.546</u>	-
	<u>34.895</u>	-	<u>(34.895)</u>	-

	Miles de euros			
	2020			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Activos dudosos – principal	65.441	-	-	65.441
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	<u>(20.414)</u>	<u>(10.132)</u>	-	<u>(30.546)</u>
	<u>45.027</u>	<u>(10.132)</u>	-	<u>34.895</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 ni durante el ejercicio 2020, han sido clasificados activos titulizados como fallidos.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han devengado intereses de activos titulizados, al estar éstos vencidos y clasificados como dudosos.

A 31 de diciembre de 2020, para analizar la existencia de deterioro, la Sociedad Gestora utilizó un modelo interno individualizado de valoración facilitado por la entidad estructuradora, y una cotización de un externo.

Dentro del modelo interno de valoración facilitado por la entidad estructuradora, las principales hipótesis utilizadas al cierre del ejercicio y 2020 para analizar la existencia de deterioro fueron las siguientes:

- Categorización de las deudas dentro del procedimiento concursal en curso.
- Tiempos estimados de las diferentes fases del proceso. El tiempo estimado para la liquidación es entre 18 y 24 meses.
- Tasa de descuento: los flujos futuros estimados han sido descontados aplicando una tasa de descuento entre 10,0% y 12,0%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	(30.546)	(20.414)
Dotaciones	-	(10.131)
Recuperaciones	-	-
Trasposos a fallidos	-	-
Utilizaciones	30.546	(1)
Saldo final	<u>-</u>	<u>(30.546)</u>

A la fecha de extinción del fondo la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 0 miles de euros (2020: 10.131 miles de euros de pérdida), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deterioro activos titulizados	-	(10.131)
Reversión del deterioro	-	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenido para la venta	-	-
Deterioro neto activos titulizados	<u>-</u>	<u>(10.131)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 no se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2021, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2021					2027 a 2031	Resto	Total
	2022	2023	2024	2025	2026			
Activos titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						Resto	Total
	2020					2025 a 2029		
	2020	2021	2022	2023	2024			
Activos titulizados	65.441	-	-	-	-	-	-	65.441

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre se corresponde con la cuenta de tesorería abierta en el Banco Cooperativo Español, donde se centraliza la función de agente financiero.

El fondo a través de la cuenta de tesorería realizará todos los ingresos y pagos del fondo, de acuerdo con lo indicado por la Sociedad Gestora. En ningún caso podrá tener saldo negativo y su remuneración será la siguiente:

- i) Hasta 100.000€ un 0%
- ii) Desde 100.001 hasta 1.000.000 en un 0,10%
- iii) Desde 1.000.000 es un 0,25%

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	2021	2020
Tesorería	-	-
	-	-

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 22 de julio de 2021, no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 24 de junio de 2021. La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	-	65.491	65.491
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	(30.788)	(30.788)
	-	34.703	34.703
Otros pasivos financieros			
Otros	-	191	191
	-	191	191

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

Emisión inicial

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de un único bono inicial con un precio de emisión de 69.387.792,84 euros.

El precio de emisión de los bonos adicionales o de sustitución será siempre de un mínimo de 100.000 euros.

a) Interés ordinario

Debido a los procedimientos concursales que afectan a los activos titulizados iniciales, a los que se encuentra vinculado el bono inicial, no devenga ningún interés ordinario.

Los intereses ordinarios se pagarán en el plazo de siete días hábiles desde la fecha efectiva de recepción de los intereses ordinarios abonados.

b) Intereses concursales

Cualquier bono emitido por el Fondo tendrá derecho a un interés si el derecho de crédito respectivo, afectado por una liquidación, recibiese algún pago de intereses por cualquier concepto. La cantidad a pagar será equivalente a los intereses recibidos de la liquidación, deducidos de los pagos preferentes según el Orden de Prelación de Pagos.

c) Pago de los intereses concursales

Los intereses concursales se pagarán en cada fecha de amortización del bono correspondiente.

d) Intereses Extraordinarios

Cualquier bono emitido por el Fondo tendrá derecho a un interés extraordinario si un Derecho de Crédito recibiese algún pago por cualquier concepto derivado de una liquidación, reestructuración, cobros de garantías o acto de gestión activa en cantidad superior a la proporción que dicho Derecho de Crédito hubiera representado en el precio de emisión del bono inicial o en el precio de emisión de bonos adicionales o de sustitución correspondiente, deducidos previamente los pagos preferentes según lo dispuesto en el orden de prelación de pagos.

e) Pago de los intereses extraordinarios

Los intereses extraordinarios se pagarán en cada fecha de amortización del bono correspondiente.

f) Amortización de los Bonos.

La amortización de los bonos se hará en cada fecha de amortización. Generalmente, la amortización se calculará por el menor de los siguientes:

- El 100% del valor nominal vivo de los bonos y los intereses devengados y no pagados.
- El producto obtenido de la liquidación del procedimiento concursal vinculado al crédito; principal reembolsado del contrato de crédito reestructurado; principal reembolsado de forma ordinaria o extraordinaria, venta de los derechos de crédito o sustitución del bono.

El vencimiento del bono se produce en su última fecha de amortización o en la fecha de vencimiento final del Fondo.

1ª Emisión adicional

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió a dar de baja el bono inicial y emitió un bono de sustitución denominado bono A.

El Fondo emite un bono A por el precio de emisión del Bono A que asciende a 86.689.922,84 euros, sujeto a lo establecido en la escritura de constitución y complementaria. Este bono se emite para financiar la adquisición de los Derechos de Créditos Adicionales bono A.

Debido al procedimiento concursal al que se encuentra sujeto los derechos de créditos adicionales vinculados al bono A, no se devengará ningún interés ordinario.

El pago de intereses ordinarios, intereses concursales e intereses extraordinarios correspondiente al bono A, se realizarán de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

La amortización del Bono A se realizará de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Emisión Bono de Sustitución

Con fecha 20 de febrero de 2019 mediante la Segunda Escritura Complementaria, la Sociedad Gestora con el consentimiento expreso del Comité de Gestión Activa, el Comité de Seguimiento y la Entidad Suscriptora acordaron la venta de ciertos derechos de crédito a Deutsche Bank AG, London Branch (los “Derechos de Crédito de DB”). La venta de los Derechos de Crédito DB se realizó en unidad de acto con el otorgamiento de la Segunda Escritura Complementaria, mediante Póliza de Gestión otorgada entre Deutsche Bank AG, London Branch como comprador y el Fondo como vendedor, representado por la Sociedad Gestora.

Como consecuencia de la venta de los Derechos de Crédito DB se emitió un Bono de Sustitución (el “Bono A2”) que sustituyó al Bono A por importe de 65.491 miles de euros.

Al 24 de junio de 2021, habían sido amortizados todos los bonos emitidos por el Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y el ejercicio 2020 el movimiento de los bonos, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	65.491	-
Emisión	-	-
Amortización	<u>(65.491)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

	Miles de euros	
	2020	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	65.491	-
Emisión	-	-
Amortización	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>65.491</u>	<u>-</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y el ejercicio 2020, no se han devengado intereses de los bonos de titulización.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021 y el ejercicio 2020, tanto reales como contractuales, entendiéndose éstos últimos como los cobros y pagos que estaban previstos para el período en el folleto o escritura de constitución, se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Real	Real
<u>Activos titulizados:</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	34.890	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Otros cobros	50	-
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos:</u>		
Pagos por amortización ordinaria	-	-
Pagos por intereses ordinarios	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas	(34.495)	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	(445)	-

El Fondo podría generar liquidaciones de cobro y pagos cuando se produzca la venta de los activos dudosos o bien en el caso de la resolución de las controversias judiciales por las que se encuentran como activos dudosos.

A 22 de julio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre 2019	-	-	(20.495)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	(10.293)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	(30.788)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	202
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-
Liquidación del Fondo	-	-	(30.586)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	-

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020 han sido 4 miles de euros (2019: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2021

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>31.05.2021</u>
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activos financieros a largo plazo		-
II. Activos por impuestos diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		34.922
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		34.896
Activos titulizados		34.896
Préstamos a empresas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Intereses vencidos e impagados		-
Activos dudosos- principal		65.441
Activos dudosos- intereses		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(30.545)
Otros activos financieros		-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros		-
VI. Ajustes por periodificaciones		-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26
Tesorería		26
TOTAL ACTIVO		<u>34.922</u>

PASIVO	<u>Nota</u>	<u>31.05.2021</u>
A) PASIVO NO CORRIENTE		(30.823)
I. Provisiones a largo plazo		(30.823)
Provisión por margen de intermediación		(30.823)
II. Pasivos financieros a largo plazo		-
III. Pasivo por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		65.745
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		65.733
Obligaciones y otros valores emitidos		65.492
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Deudas con entidades de crédito		-
Préstamo subordinado		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
Intereses vencidos e impagados		-
Otros pasivos financieros		241
VII. Ajustes por periodificaciones		12
Comisiones		12
Comisión sociedad gestora		7
Comisión administrador		4
Comisión agente financiero		1
Otros		-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-
TOTAL PASIVO		<u><u>34.922</u></u>

ANEXO II

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de Euros
Nota	<u>2021</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(25)</u>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(25)
Comisión sociedad gestora	(6)
Comisión administrador	(10)
Comisión agente financiero/pagos	(9)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	<u>-</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	<u>(1)</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	395
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	34.890
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(34.495)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(396)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-
Otros cobros y pagos	<u>(396)</u>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(26)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 26
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 <u>-</u>

TDA 2017-3, FONDO DE TITULIZACIÓN
INFORME DE GESTION
2021

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

TDA 2017-3, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el día 14 de junio de 2017. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos y el desembolso del bono de titulización se produjeron el día 14 de junio de 2017. Actuaba como agente de pagos y banco de las cuentas del fondo Banco Cooperativo y Canyon Capital Finance SARL como estructurador de la operación.

El Fondo emitió un bono en la fecha de constitución por valor de 69.387.792,84 que fueron suscritos por Canyon Capital Finance SARL.

Desde el inicio del Fondo se produjeron las siguientes emisiones de bono adicionales:

- Emisión de un bono adicional, Bono A, por importe de 86.689.922,84 euros que sustituyo al Bono Inicial A.
- Emisión de un bono adicional, Bono A2, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono A, por importe de 65.490.779,33 euros.
- Amortización total del Bono A2.

El bono estaba respaldado por una cartera de derechos de crédito vencidos.

La Fecha de Pago de Gastos del Fondo era trimestral fijada los días 21 marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago de Gastos tuvo lugar el 21 de junio de 2017. No existía una fecha preestablecida de pago a los bonos.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantenía en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

TDA 2017-3, FONDO DE TITULIZACIÓN

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2021

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro Vencido (en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada:	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Tipo medio cartera:	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) BONO A	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) BONO A		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2021):		
a) BONO A		0,000%
7. Pagos del periodo		
a) BONO A	<u>Amortización de principal</u> 55.695.000	<u>Intereses</u> 2.199.099

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas a 2021	0
--	---

V. COMISIÓN DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2021	35976
2. Variación 2021	-40,98%

VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS**A) CARTERA**

Saldo Nominal pendiente
de Cobro Vencido:

-

-

TOTAL:

-

B) BONOS

BONO A

-

-

TOTAL:

-

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA 2017-3, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de julio de 2021, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de marzo de 2022, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

24 de marzo de 2022

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero